



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de febrero de 1993.-

Teniendo en cuenta que la agente propuesta no ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el art. 11 del Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE

Dejar sin efecto la Resolución N° 38/93 de fecha 4 de febrero del corriente año, respecto de la designación de la señorita Ana Zis.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION